

# Protocolo eventos

# REAS Red de Redes



Se establecen algunas cuestiones relativas a la coordinación de eventos entre REAS Red de Redes y sus redes confederadas, con el fin de servir de referencia para este tipo de encuentros co-gestionados. No obstante, cada evento podrá presentar variantes en función de la financiación disponible y de otras posibles casuísticas.

### **Clarificación de roles.**

- Se detallará el reparto de tareas entre la red territorial o sectorial y REAS Red de Redes, tomando como referencia eventos anteriores —si los hubiera— u otros modelos de distribución que se consideren adecuados, basados en criterios derivados de eventos similares, como los organizados por redes colaboradoras.
- Se describirá con el mayor detalle posible la asignación de responsabilidades, tanto en las tareas principales como en las subtareas, incluyendo las acciones de seguimiento, justificación y cierre que puedan resultar necesarias.
- Se realizará la clarificación de roles en el marco de las primeras reuniones convocadas para la organización del evento.

### **Amadrinamiento.**

- Se llevará a cabo un proceso de amadrinamiento entre las distintas ediciones de un mismo evento, de forma que los territorios acompañen a las nuevas ediciones y compartan la información básica y la experiencia acumulada para facilitar el relevo.
- REAS Red de Redes acompañará dicho proceso.

### **Cuota de inscripciones.**

- Siempre que sea posible, se establecerá una cuota de inscripción con el fin de asegurar un nivel mínimo de compromiso por parte de las personas participantes y disponer de recursos propios que permitan una adecuada planificación y desarrollo del evento. Asimismo, esta cuota contribuirá a la generación de ingresos, cuyo reparto se determinará con posterioridad. En función del presupuesto de cada evento, se establecerá el destino de los ingresos procedentes de la inscripción, que quedará reflejado en la memoria final del evento.

- La inscripción se establecerá siempre que sea compatible con otros ingresos, como subvenciones u otras ayudas públicas, en caso de existir. El importe habitual será de 20 euros como cuota mínima, que podrá incrementarse si se incluyen comidas y/o cenas. Esta cuota cubrirá, con carácter general, la asistencia al evento y las pausas café que se realicen.
- En la medida de lo posible, se contemplarán opciones de inscripción de bajo coste o bonificadas para personas desempleadas o en situación de necesidad, cuya determinación y gestión deberán definirse previamente en el marco de la organización del evento.

### **Patrocinios.**

- En los eventos en los que sea posible, se buscarán patrocinios para cofinanciar el evento y ofrecer espacios de visibilización a las empresas y agentes de la ESS, a partir de modelos de ediciones anteriores. En función del presupuesto de cada evento, se definirá el destino de los patrocinios, que quedará reflejado en la memoria final del evento.

### **Remuneraciones**

- Ponentes: De cara a garantizar el pago digno por el trabajo se establece un precio mínimo de 100 euros en el caso de charlas online y 150 euros en caso de que sean presenciales.
- Facilitación/dinamización: 450-500 euros por taller o sesión.
- Consultoría/Formación: 120 euros/hora
- Equipos técnicos: Se contemplará una remuneración destinada a cubrir los costes del trabajo de los equipos técnicos de REAS Red de Redes y de la red territorial o sectorial que co-gestione el evento. Estas partidas deberán integrarse en el presupuesto global y considerar asimismo la cobertura de los posibles gastos de desplazamiento y alojamiento del personal vinculado al evento.

### **Espacios de visibilización.**

- Las herramientas de visibilización de los eventos serán las de REAS Red de Redes y de la red territorial o sectorial que co-gestione el evento, tomando como referencia el portal Economía Solidaria, que funciona como repositorio de todos los eventos de la red confederal desde sus inicios.

## **Relación protocolo contrataciones.**

Ver documento de contrataciones para servicios y personal.